MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-051175-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-051175-CI del 23 de marzo de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-DEPLA

Señor Coronel
ANDRES ROSERO CAICEDO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 2
Apiay

Asunto: Nueva Evaluación Económica Proceso 003-CACOM-2-GRUAL-2023

Dando alcance al nombramiento efectuado como comité económico del Proceso de Mínima Cuantía No. 003-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023, cuyo objeto consiste en CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, COMANDO ÁEREO DE COMBATE No. 2, el "**SERVICIO DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2"**, a continuación, me permito informar las actividades realizadas y el resultado de la evaluación:

- Teniendo en cuenta las observaciones realizadas al informe de la evaluación efectuada a la oferta de menor valor presentada por **SERVIMAC SMC SAS,** lo cual conllevó a que fuera inhabilitado el proponente por incumplimiento de requisitos de contenido jurídico; se procedió a continuar con la evaluación de la siguiente oferta.

- La SEGUNDA oferta de menor valor corresponde a la presentada por **CONSTRUCCIONES TCM SAS** por un total de **$1.489.070,80** la cual cumplía los aspectos de contenido económico, pero fue inhabilitada por no cumplir la totalidad de requisitos habilitantes de contenido jurídico y técnico.

- En razón a esto procedí a verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes de contenido financiero de la TERCERA oferta más económica, correspondiente a la del proponente **JOSE BERNARDO HERRERA** por un valor de **$2.110.465**.

- En el momento de la evaluación inicial al efectuar análisis de precios artificialmente bajos de acuerdo a lo indicado en la "Guía de Colombia Compra Eficiente G-MOAB-01" para procesos con más de 05 oferentes, se realizó requerimiento a las cuatro

propuestas más económicas que ofertaron un valor inferior al valor mínimo aceptable que es la suma de $**2.353.960,40** que fueron: **SERVIMAC, CONSTRUCCIONES TCM, JOSE BERNARDO HERRERA y DAINCONC**.

- En razón a lo anterior, el oferente **JOSE BERNARDO HERRERA** ya había subsanado el requerimiento de precios artificialmente bajos, aportando al proceso dentro del término establecido por la entidad, la respuesta de justificación de precios con el cuadro desglosado de su oferta.

- Efectué verificación aritmética del desglose de precios aportado a la oferta**,** sin evidenciar novedades en los valores relacionados en cuanto a las operaciones aritméticas, los cuales están acordes al documento relacionado por el proponente como anexo a su justificación de precios artificialmente bajos.

Finalmente el proponente con la TERCERA Oferta más económica, que fue habilitado previamente en las evaluaciones técnica y jurídica y cuya propuesta **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de contenido económico exigidos para este proceso es la de **JOSE BERNARDO HERRERA.**

Asesor Del Sector Defensa 2 ADRIANA CRISTINA CASAL CASTELL
Asesor Planeación

Comité Económico Proceso 003-GRUAL-2023.

Anexo: Verificación Aritmética de las 12 ofertas.
Análisis precios artificialmente bajos.
Revisión documentos de contenido económico JOSE BERNARDO HERRERA.
Subsanación requerimiento precios artificialmente bajos JOSE BERNARDO HERRERA.

Copia: AS11 RODRIGUEZ / DECON

Elaboró: ASD2. CASAL / DEPLA Aprobó:ASD2. CASAL / DEPLA